

# DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

## CIERRE 2013

---

### I. ANTECEDENTES

Con excepción de la vigencia 2007, durante el periodo 2002 – 2012 el departamento tuvo resultados presupuestales positivos, sin embargo se advirtió que estaba pagando y generando déficit en cuentas del gasto financiadas con recursos propios, presentaba riesgos financieros por la acumulación de pasivos derivados de las reclamaciones de actualizaciones de pensiones (Decreto 2108/92), el pago inoportuno de cesantías, la prestación de servicios en salud y recobros sin respaldo financiero ni presupuestal calculado en 2011 por más de \$153 mil millones y por la afectación de los recursos propios y rentas cedidas con medidas cautelares sin que se realizaran las correspondientes modificaciones presupuestales.

Así las cosas, el 15 de mayo de 2012, previa solicitud formal de la administración departamental, se inició el proceso de negociación de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999. Gracias a dicho trámite, se pudo identificar que con el Programa de Saneamiento Fiscal adoptado desde 1998, el Departamento logró normalizar el servicio de la deuda financiera pero generó pasivos no financieros por más de \$467 mil millones.

Al cierre de la vigencia 2012 el departamento contaba con superávit por \$265 mil millones, logrado gracias a la priorización del gasto, la suspensión de medidas de embargo y la prohibición de iniciar nuevos procesos ejecutivos en su contra, todo ello en virtud de las normas dispuesta en la Ley 550 de 1999. De ese superávit, el 43% correspondía a los ahorros que se destinarían a la financiación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

### II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

#### A. Sector Central

De acuerdo con la información suministrada por la Administración Central, al finalizar la vigencia la estructura organizacional y administrativa del departamento se encontraba conformada por el Despacho del Gobernador y las siguientes secretarías: Agricultura y Pesca, Asuntos Étnicos, Control Interno, Cultura, Desarrollo Institucional, Desarrollo Social, Educación, Equidad de Género Para Las Mujeres Vallecaucanas, General, Gobierno, Hacienda y Crédito Público, Infraestructura, Jurídica, Planeación, Privada, Salud, Telemática, Turismo, Vivienda. Adicionalmente la Gobernación contó con las oficinas de: el Valle del Cauca en Bogotá, el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario, de Cooperación Internacional, de Gestión de Paz y Convivencia, Asesora de Prensa y Comunicaciones; y 2 Gerencias Administrativas Regionales: Buenaventura y Cartago.

La planta era de 1.157 cargos, 100 estaban en nivel directivo; 16 asesores; 395 profesionales; 150 técnicos y 474 del nivel asistencial, el gobernador y 21 diputados, elegidos popularmente. El Departamento no tiene trabajadores oficiales. Del total de funcionarios, 129 prestaron sus servicios en la Secretaría de Educación y 115 en la Secretaría de Salud.

Por tipo de vinculación la planta estaba conformada por 721 inscritos en carrera administrativa; 153 provisionales, 262 de libre nombramiento y 21 vacantes. De la planta de cargos de la Secretaría de Educación, 81 empleados estaban inscritos en carrera, 39 provisionales y 9 de libre nombramiento y remoción; de la planta de la Secretaría de Salud, 96 estaban inscritos en carrera, 12 provisionales y 7 de libre nombramiento y remoción.

## B. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está compuesto por 35 entidades: 12 establecimientos públicos, 11 empresas sociales del estado, 3 empresas industriales y comerciales del estado, 8 sociedades de economía mixta y una institución de educación superior.

Tabla 1

### INVENTARIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
<b>EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.</b>	
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	BENEFICIENCIAS
IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	IMPRENTAS
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	LICORERAS
<b>E.I.C.E. Ó S.E.M.</b>	
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACIFICO LTDA.	TELECOMUNICACIONES
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA.	TRANSPORTE
CORPORACION DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	ABASTOS, PLAZAS DE MERCADO Y MATADEROS
CORPORACION MANZANAS DEL SABER	CULTURA
CORPORACION TREN TURISTICO CAFÉ Y AZÚCAR	TURISMO
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.</b>	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	SALUD
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PALMIRA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA	SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTO PÚBLICO</b>	
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	CULTURA
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION	RECREACIÓN Y DEPORTE
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO	RECREACIÓN Y DEPORTE
CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	CULTURA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLETO CLÁSICO - INCOLBALLETO	CULTURA
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	EDUCACIÓN
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	EDUCACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	EDUCACIÓN
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFVALLE-	FINANCIERO
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA	CULTURA
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
<b>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	EDUCACIÓN

Fuente: CGN

## III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Sobre el contenido y alcance del análisis de esta parte del documento es pertinente aclarar lo siguiente:

- Una parte de los ingresos y gastos reportados en la ejecución presupuestal de la ET se originó en realidad en la vigencia anterior. Es el caso de los recursos del balance, como el superávit, que se incorporan en el nuevo presupuesto, y también

es el caso del denominado rezago presupuestal que la mayor parte de las ET llevan en un registro aparte que algunos denominan como presupuesto de reservas.

- b) En 2013 el Departamento recibió y ejecutó recursos provenientes de regalías del Sistema General de Regalías (SGR), el cual tiene un sistema presupuestal diferente al que rige para los otros recursos administrados por la entidad. Los principales rasgos presupuestales del SGR son: la vigencia fiscal es bienal, lo cual implica que el cierre presupuestal del bienio 2013-2014 es el 31 de diciembre de 2014, pero en 2012, de forma transitoria, la vigencia fiscal fue anual; se fundamenta en una ejecución de caja, lo cual significa que una partida de gasto únicamente se entiende ejecutada con el pago de la misma, de tal modo que los compromisos pendientes de pago de una vigencia fiscal se deben llevar al presupuesto de la vigencia siguiente para efectuar su pago; no existen reservas presupuestales, por lo cual los recursos de caja y los compromisos no pagados no utilizados de una vigencia se deben incorporar en la vigencia siguiente como una disponibilidad inicial; las ET solamente pueden incorporar en sus presupuestos los giros del SGR con la previa aprobación de los proyectos de inversión correspondientes, por parte de los OCAD.
- c) La ley 1530 de 2012 y sus decretos reglamentarios disponen que las ET deben incorporar en un capítulo independiente de su presupuesto anual, el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR).
- d) La importancia que tienen las regalías como fuente de ingreso y de financiación del gasto territorial es muy significativa, razón por la cual un análisis del comportamiento de las finanzas territoriales que solo involucre las fuentes y usos diferentes de las regalías resultaría incompleto e insuficiente.

Por las razones anteriores, a continuación se presenta una sinopsis que integra la totalidad de las fuentes de financiación del departamento, incluyendo el SGR; bajo supuestos financieros básicos de variaciones anuales, lo cual permite, independientemente de sus reglas de ejecución presupuestal, comparar la totalidad de los ingresos y gastos administrados y ejecutados en 2013, separando los ingresos efectivamente recibidos en 2013 de las disponibilidades de caja, y los compromisos de gasto de aquellos que se adquirieron en la vigencia anterior; de manera que el lector pueda apreciar un panorama completo de la situación fiscal de la entidad al finalizar el año 2013. Por tanto, se insiste, en el caso del SGR se trata del estado parcial de la ejecución, porque la vigencia no ha terminado.

## A. Ingresos Diferentes a Sistema General de Regalías - SGR

En 2013, el departamento contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - SGR por \$1.7 billones, mostrando un incremento del 35% en términos reales<sup>1</sup> respecto al realizado en el año 2012, y de los cuales 76% provino de recaudos del año y 24% correspondió a recursos acumulados en la vigencia anterior (Tabla 2).

Tabla 2

### INGRESOS DIFERENTES A SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Tributarios y no tributarios	651.950	647.742	-3%	52%	37%
Transferencias	523.217	626.332	17%	41%	36%
Ingresos de capital	33.393	42.907	26%	3%	2%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	52.481	419.252	684%	4%	24%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>1.261.042</b>	<b>1.736.233</b>	<b>35%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El aumento de los ingresos recaudados durante el año obedeció en el 77% a los recursos de vigencias anteriores. De esos recursos el 36% correspondía a los ahorrados durante 2012 para la financiación de las obligaciones que hicieron parte del

<sup>1</sup> Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2013.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el 46% a recursos del SGP de los sectores educación y salud, el 7% a excedentes de rentas cedidas y el 11% a otros recursos de forzosa inversión diferentes a los anteriores.

De los otros conceptos de ingreso, los recursos de capital y las transferencias crecieron 26% y 17%, mientras que los de recaudo propio (tributarios y no tributarios) cayeron 3%. La variación en los ingresos de capital se explica por un aumento de 48% en rendimientos financieros, originados en el saldo acumulado de recursos de vigencias anteriores, y en la existencia de recursos de cofinanciación que para 2012 no se presentaron.

Tabla 3

## INGRESOS TRIBUTARIOS 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Vehículos automotores	79.956	83.944	3%	15%	16%
Registro y anotación	57.147	63.851	10%	11%	12%
Impuestos al consumo	260.416	253.034	-5%	49%	47%
Licores	98.978	82.742	-18%	18%	15%
Cerveza	106.016	119.437	11%	20%	22%
Cigarrillos y tabaco	55.421	50.855	-10%	10%	9%
Sobretasa a la gasolina	43.564	44.198	0%	8%	8%
Estampillas	84.840	84.637	-2%	16%	16%
Otros impuestos	9.625	9.794	0%	2%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>535.548</b>	<b>539.459</b>	<b>-1%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento negativo en el recaudo de los ingresos tributarios fue explicado principalmente por las disminuciones registradas en los dos principales impuestos del Departamento; el impuesto al consumo de licores cayó 18%, el de consumo de cigarrillo y tabaco 10%; con una menor participación, las estampillas disminuyeron 2%. Por su parte, los únicos impuestos que presentaron crecimiento fueron el de consumo de cerveza (11%), registro y anotaciones (10%) y vehículos automotores (35). En los demás ingresos tributarios del departamento no se observó variación.

Estas variaciones reflejaron cambios en la composición de estos ingresos, los impuestos al consumo nuevamente obtuvieron la mayor representatividad (47%), seguidos por las estampillas (16%), impuesto sobre vehículos automotores (16%), impuesto de registro y anotación (12%), sobretasa a la gasolina (8%) y otros ingresos tributarios (2%).

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$108.283 millones) cayeron 9% en términos reales, como consecuencia del menor recaudo por concepto de participación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables.

El aumento de las transferencias corresponde a mayores giros de la Nación del SGP (7%) y rentas con destinación específica a salud y otros sectores de inversión (114%).

Se observa un aumento del 2% en el recaudo de recursos de capital, que corresponde al comportamiento de los rendimientos financieros obtenidos por el volumen de recursos disponibles de vigencias anteriores y por la gestión de la administración departamental en la obtención de recursos de cofinanciación para proyectos de inversión. Los recursos del balance crecieron siete veces.

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2013 evidenció debilidades en la entidad territorial para incrementar el recaudo de sus tributos; sin embargo, se observó un aumento importante de las transferencias de la Nación. Adicional a lo anterior, el monto de los recursos de vigencias anteriores hace necesario que la Administración Departamental

evalúe sus procesos de planificación y de capacidad de ejecución de los recursos de inversión, con el fin de aumentar la eficiencia en la asignación y ejecución de esos recursos.

## B. Ingresos del SGR

En el marco de lo establecido en la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 y su Decreto reglamentario 1949 del 19 de septiembre de 2012<sup>2</sup> el manejo presupuestal del nuevo Sistema General de Regalías SGR indica un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de recursos y gastos que administra la entidad territorial, por lo cual solo podrán incorporarse en su presupuesto el monto relacionado con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) departamental que se encuentran garantizados con dichos recursos. Es de anotar que pese a que el Decreto mencionado establece que los recursos del SGR hacen parte del presupuesto de la entidad territorial, esto no asimila su ejecución al resto de los ingresos y gastos, pues se incorporan como un capítulo independiente de la ejecución presupuestal.

De acuerdo con lo anterior, el departamento contó con recursos incorporados del SGR por \$ 40.299 millones, de los cuales el 99% ingresaron como nuevas incorporaciones del primer año del bienio 2013-2014<sup>3</sup>, y el 1% restante como la disponibilidad inicial obtenida en el ejercicio de cierre de la vigencia 2012<sup>4</sup>. Se observó un aumento muy significativo en las incorporaciones del SGR con previa aprobación de proyectos por parte del OCAD, al considerar que durante 2012 no hubo gestión de la entidad para acceder a este tipo de recursos (Tabla 4).

Tabla 4

### INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR 2012 – 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2013/2012	Composiciones	
	2012	2013-2014		2012	2013-2014
A. Ingresos incorporados	325	40.014	11978%	100%	99%
B. Disponibilidad Inicial	0	285	N/A	0%	1%
Saldos no comprometidos	0	285	N/A		
Partidas que respaldan compromisos pendientes de pago	0	0	N/A		
<b>TOTAL INGRESOS SGR (A+B)</b>	<b>325</b>	<b>40.299</b>	<b>12064%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## C. Gastos

En 2013, el gasto ejecutado por el departamento con recursos diferentes al SGR sumó \$ 1.2 billones con un crecimiento del 15% en términos reales frente a los realizados el año anterior, y de los cuales los compromisos destinados a inversión representaron 70%, los de funcionamiento 25% y el servicio de la deuda el 5% restante. El mayor crecimiento se observó en el servicio de la deuda (37%), debido a que durante los últimos 9 meses de 2012 el mismo estuvo suspendido como consecuencia de la negociación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos; el gasto de inversión aumentó 22% y el gasto de funcionamiento se redujo 2% (Tabla 5).

<sup>2</sup> Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.

<sup>3</sup> La determinación de las asignaciones directas de regalías y compensaciones entre los beneficiarios del SGR, es estimada por el Ministerio de Minas y Energía por intermedio de las Agencias Nacionales de Minería y de Hidrocarburos, las cuales fiscalizan la explotación de los recursos no renovables a nivel nacional. Esta liquidación es enviada al DNP para el cálculo y distribución legal de los Fondos (FCR y FDR) y de las asignaciones directas, el cual los informa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que se proyecte el Plan de Recursos o de fuentes de financiamiento a 10 años.

<sup>4</sup> Corresponde a las apropiaciones con recursos del SGR menos los pagos realizados con dicha fuente con corte del 31 de diciembre de 2012, dentro de los cuales se tienen en cuenta los saldos no comprometidos (\$270 mil millones) y las partidas que respaldan compromisos adquiridos y que se encontraban pendientes de pago (\$119 mil millones).

Tabla 5

## COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2013/2012	Composiciones	
	2012	2013		2012	2013
Funcionamiento	291.126	290.145	-2%	29%	25%
Inversión	662.746	822.871	22%	67%	70%
Servicio de la deuda	42.426	59.279	37%	4%	5%
<b>TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR</b>	<b>996.298</b>	<b>1.172.294</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Adicionalmente, con cargo a recursos del SGR, el departamento reportó compromisos de gasto por \$ 5.208 millones, todos contraídos durante 2013. Al cierre de 2012 no quedó ningún compromiso pendiente de pago<sup>5</sup>. Los nuevos compromisos de gasto financiados con SGR se destinaron únicamente a inversión.

Tabla 6

## COMPROMISOS CON RECURSOS DEL SGR 2012 - 2013 -2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2013/2012	Composiciones	
	2012	2013-2014		2012	2013-2014
Inversión. Compromisos nuevos del año	41	5.208	12514%	100%	100%
Servicio de la deuda SGR	0	0	N/A	0%	0%
Inversión. Compromisos provenientes de años anteriores	0	0	N/A	0%	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>41</b>	<b>5.208</b>	<b>12514%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Aunque la reducción observada en los gastos de funcionamiento podría entenderse como el reflejo de las restricciones que pactó el departamento con la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, también obedeció a la menor recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios, que son finalmente su fuente de financiación. Al igual que en las últimas vigencias el mayor componente estuvo representado por las transferencias corrientes (78%) realizadas principalmente para el pago de mesadas y cuotas partes pensionales, el cubrimiento del pasivo pensional en el FONPET, y para los establecimientos públicos y las entidades descentralizadas del nivel territorial.

Tabla 7

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2012 - 2013

Sin incluir sectores de educación y salud

secretarías de educación y salud/1

valores en millones de \$

millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2013/2012	Composiciones		Vigencia 2013
	2012	2013		2012	2013	
Gastos de personal	50.012	49.784	-2%	18%	18%	14.583
Gastos generales	9.213	9.291	-1%	3%	3%	1.792
Transferencias	213.412	210.029	-3%	78%	78%	0
Otros gastos de funcionamiento	274	369	32%	0%	0%	4.297
<b>TOTAL</b>	<b>272.911</b>	<b>269.473</b>	<b>-3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>20.672</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>5</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino tener una aproximación de la magnitud de los compromisos que adquirió la entidad territorial en el año.

Los nuevos compromisos de inversión en 2013, financiados con recursos diferentes al SGR, crecieron 22% en términos reales frente a 2012; aunque los cubiertos con SGR aumentaron más del 12.000%, al acumulado solo aportó el 1% para un crecimiento total del 23%.

Tabla 8

## GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES 2012 – 2013

valores en millones de \$

Sector	Vigencia						Variación Real
	2012			2013			2013/2012
	Sin SGR	SGR	Total	Sin SGR	SGR	Total	
Educación	360.057	0	360.057	425.038	0	425.038	16%
Salud	251.811	0	251.811	254.420	0	254.420	-1%
Agua Potable	16.386	0	16.386	17.757	0	17.757	6%
Vivienda	200	0	200	417	0	417	104%
Vías	0	0	0	21.691	0	21.691	N/A
Otros Sectores	30.958	0	30.958	44.876	0	44.876	42%
Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99)	3.335	0	3.335	58.671	0	58.671	1626%
Fortalecimiento de los OCAD	0	41	41	0	5.208	5.208	12514%
<b>TOTAL</b>	<b>662.746</b>	<b>41</b>	<b>662.787</b>	<b>822.871</b>	<b>5.208</b>	<b>828.078</b>	<b>23%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por sectores, los mayores crecimientos ocurrieron en fortalecimiento de los OCAD y pagos del déficit de vigencias anteriores, como consecuencia del inicio de la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, seguidos de vivienda y otros sectores, educación y agua potable y saneamiento básico. A pesar del aumento de las transferencias para salud, se observó una reducción en la inversión de ese sector. Las inversiones con recursos del SGR fueron destinadas exclusivamente al fortalecimiento de los OCAD, por lo que se espera que para 2014 esa entidad territorial tenga acceso a mayores recursos de este tipo (Tabla 8).

Por servicio de la deuda se comprometieron \$59.279 millones, 33% para amortizar deuda pública, 21% destinados al pago de intereses, 1% por aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales y 45% al pago de bonos pensionales.

Como se mencionó en el análisis de los ingresos, la magnitud de los recursos de vigencias debieron materializarse en mayores gastos de inversión; sin embargo, el incremento de esos últimos fue muy inferior al considerar la capacidad de financiación que tuvo el departamento durante 2013.

En resumen, la estructura del gasto del departamento se focalizó en la inversión (67% del total), y estuvo soportada principalmente en transferencias de la nación y recursos de vigencias anteriores. El gran reto de la administración es mejorar la calidad y la capacidad de ejecución del gasto; al cierre de 2013 el gasto total ejecutado y en ejecución representó 68% de los ingresos totales administrados por la entidad.

## D. Balance Financiero

Los recaudos efectivos de la vigencia 2013<sup>6</sup> resultaron superiores a los compromisos de gasto<sup>7</sup> en \$164 mil millones. Adicionalmente, los recursos del balance de vigencias anteriores que incorporó al presupuesto<sup>8</sup> le permitieron ampliar esa diferencia, y presentar un superávit presupuestal por \$564 mil millones<sup>9</sup> (Tabla 9).

<sup>6</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

<sup>7</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los saldos de compromisos, obligaciones y la totalidad de los pagos correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2013. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2013, ni las amortizaciones de deuda.

<sup>8</sup> El departamento incorporó recursos del superávit fiscal por \$419 mil millones; sin embargo, el superávit presupuestal de 2012 fue de \$265 mil millones.

Tabla 9

RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
Concepto	valores en millones de \$	
	Vigencia	
	2012	2013
Resultado balance corriente	251.827	278.418
Resultado balance de capital	-16.449	-113.963
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>235.378</b>	<b>164.455</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>29.367</b>	<b>399.483</b>
Endeudamiento neto	-23.285	-19.832
Recursos del balance	52.651	419.315
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>264.744</b>	<b>563.938</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que al finalizar el primer año del presente bienio (2013-2014), el departamento contaba con cerca de \$35.091 millones de regalías para nuevos compromisos de inversión (Tabla 10).

Tabla 10

RESULTADO SGR 2012 - 2013		
Concepto	valores en millones de \$	
	Vigencia	
	2012	2013 - 2014 (Parcial)
Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad Inicial)	325	40.299
(-) Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	41	5.208
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>285</b>	<b>35.091</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El Departamento no reportó información sobre la ejecución de reservas presupuestales, razón por la cual no es posible determinar el estado del rezago presupuestal.

En conclusión, al finalizar el año 2013 el departamento del Valle del Cauca pudo contar con cerca de \$600 mil millones en tesorería para financiar nuevos compromisos de inversión. Los recursos disponibles de vigencias anteriores (recursos del balance) fueron determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión experimentado en 2013 y para el resultado fiscal superavitario del departamento, situación que confirma la persistencia de debilidades en la planeación financiera y dificultades en la capacidad de ejecución de los proyectos de inversión y en la capacidad de ejecución del gasto. Esta situación, y la baja ejecución de recursos del SGR, representan un inmenso reto de gestión financiera para la administración departamental.

## E. Deuda Pública

En 2013 el departamento realizó pagos de bonos pensionales por \$26.784 millones, aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$318 millones, y sirvió deuda financiera por \$32.177 millones (intereses por \$12.344 millones y amortizaciones por \$19.832 millones). Al considerar que no desembolsó nuevos créditos, el saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2013 fue de \$97.172 millones, 18% menos que en 2012.

<sup>9</sup> Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.



Tabla 11

## SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA 2013

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	SALDO A 31/12/2013	% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés	Márgen promedio ponderado sobre tasa de interés
<b>DEUDA INTERNA</b>		<b>100%</b>			
Banca Comercial Interna	68.081	70%	0	DTF	2
Nación	8.763	9%	0	5,87	0
Infis	14.307	15%	0	DTF	2
Proveedores y otros	6.021	6%	0	DTF	2
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>97.172</b>	<b>100%</b>			
<b>DEUDA EXTERNA</b>		<b>0%</b>			
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>			
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>97.172</b>	<b>100%</b>			

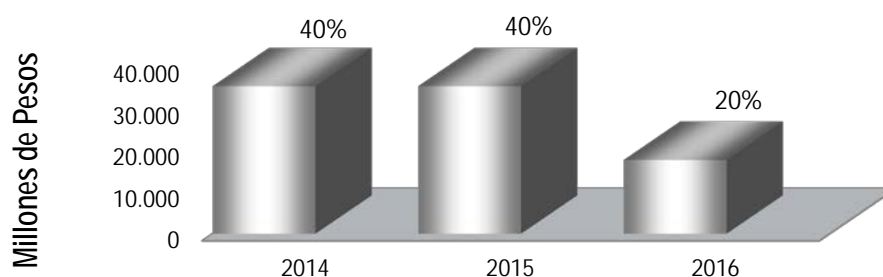
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La totalidad de la deuda pública se financia con los recursos orientados al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, estos son: el 30% de los Ingresos Corrientes de Libre destinación – ICLD, el 50% de la Sobretasa al ACPM, el 100% de los excedentes de INFIVALLE y el 100% de la estampilla Prodesarrollo. El 70% está contratada con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, los Bancos de Bogotá (16%), Bancolombia (20%), Popular (13%), Agrario de Colombia (10%), Occidente (6%) Helm (4%) y Colpatria (1%); el 15% con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE; el 9% con la Nación - Financiera de Desarrollo Nacional; y el 6% restante con la Industria de Licores del Valle (1%), Fideicomiso Inversiones del Valle (1%) y Fideicomiso Pagares Departamento del Valle (4%). El costo promedio DTF más 0,46%.

El perfil de la deuda muestra que los períodos de amortización se concentran en 2014 y 2015, en los cuales se proyecta cancelar el 80% del saldo.

Gráfico 1

## PERFIL DEUDA PÚBLICA

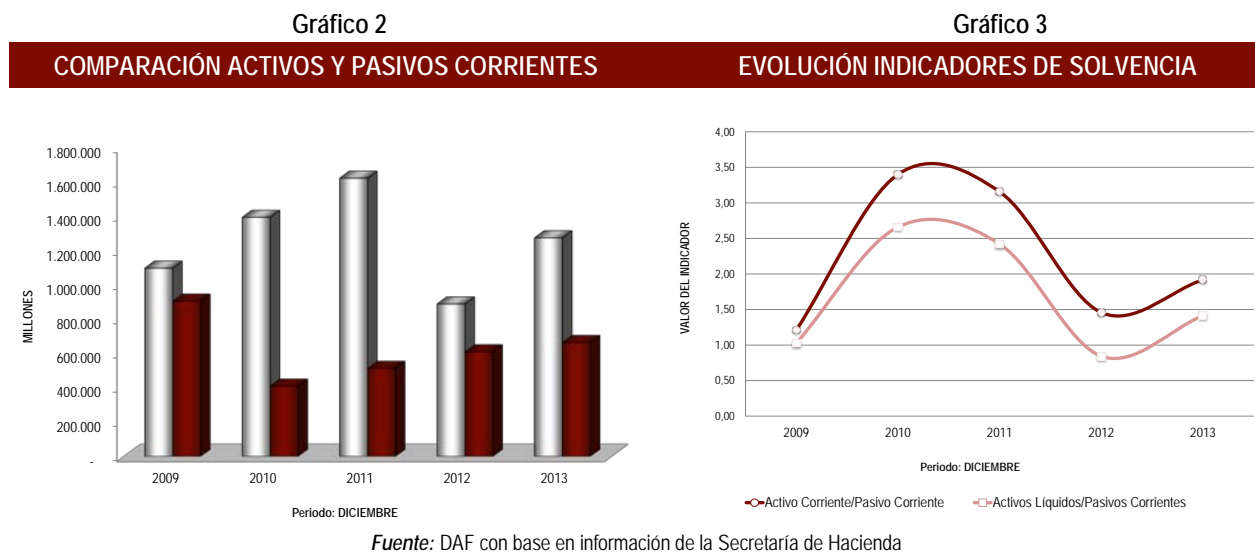


Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## F. Balance Contable

La información contable del departamento a 31 de diciembre de 2013 registra unos activos totales de \$6.1 billones con un incremento nominal de 7% frente a 2012, explicado por el aumento del efectivo en especial por el ahorro de recursos para la financiación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. El 21% del total de los activos era corriente, de los cuales 74% eran activos líquidos representados en efectivo (\$389.321 millones), transferencias del Sistema General de Participaciones (\$82.271 millones), recursos entregados en administración y encargos fiduciarios (\$461.991 millones).

Por su parte, el pasivo total sumó \$1,2 billones, 5% superior a lo registrado al cierre de 2012 y del cual 57% fue clasificado como corriente. Del total del pasivo 38% correspondió a pasivos estimados (para provisión de contingencias y pasivo pensional), 30% a cuentas por pagar, 20% a obligaciones laborales, 10% a operaciones de crédito público y 2% otros pasivos. Los componentes del pasivo con incremento nominal fueron las cuentas por pagar con el 29%, seguidas por otros pasivos con el 18%; los pasivos estimados se mantuvieron, mientras que las operaciones de crédito público y las obligaciones laborales cayeron 9% y 7% respectivamente.



Al analizar la liquidez al cierre de cada periodo se resalta que entre 2010-2013 el pasivo corriente revelado en los estados financieros del departamento se incrementó paulatinamente. Por su parte, el activo corriente presentó una disminución en 2012 que no pudo recuperarse en 2013; sin perjuicio de lo anterior, al cierre de esta última vigencia existían \$1,92 de activos por \$1 de pasivo exigible a corto plazo; al calcular el mismo indicador con los activos líquidos la relación fue de \$1,44. Dichos resultados, reflejan que aunque los indicadores de solvencia y liquidez revelados al cierre de la vigencia mostraron una tendencia a la baja respecto a los calculados al mismo corte de las últimas tres vigencias, no se evidencian riesgos de liquidez en el corto plazo para la entidad territorial.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>10</sup>, se estima en cerca de \$439.424 millones, esto es 18% menor que en el 2012.

**Tabla 12**  
**ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA**

CONCEPTO	Millones de \$ 2013
Activos Líquidos /1	938.583
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	439.424
Menos: Obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia /3	134.550
Disponibles o faltantes para financiar obligaciones ciertas	364.609
Menos: Compromisos pendientes de ejecución al cierre de la vigencia /4	13.623
Disponibles o faltantes finales	350.987

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.

/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.

/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.

/4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>10</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando las provisiones para prestaciones sociales); retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

Al recurrir a los activos líquidos (\$938.583 millones), representados principalmente en efectivo, se observa que el Departamento contó con respaldo para cubrir la totalidad de los compromisos originados en la vigencia 2013 pendientes de ejecución (reservas presupuestales y compromisos no obligados del SGR), para el 100% de las cuentas por pagar de la vigencia y el respaldo del pasivo no financiero de vigencias anteriores. No obstante, por tratarse de una entidad que está ejecutando un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el PNFVA cuenta con una programación de pago hasta diciembre de 2017, lo que permite suponer que los activos líquidos tienen destinación específica para otros usos.

## G. Situación de Liquidez Fuentes Diferentes al SGR

El informe de cierre de tesorería del departamento del Valle del Cauca, muestra un total de recursos disponibles al final de 2013 por valor de \$672.881 millones, del cual 58% estuvo representado por saldos en bancos y 42% en encargos fiduciarios. Los recursos disponibles correspondían en un 33% a libre destinación, 22% al SGP y 45% a otras rentas con destinación específica. Los recursos de libre destinación disponibles correspondían en un 96% a rentas destinadas al Acuerdo de Reestructuración de pasivos.

Las cuentas por pagar sumaron \$134.550 millones, de estas el 27% eran de obligaciones del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos que no terminaron el trámite de tesorería para su pago, 31% estaban respaldadas en el SGP y el 43% en otros recursos con destinación específica. Las reservas presupuestales ascendieron a \$13.623 mil millones, de las cuales el 98% correspondía a compromisos reservados con cargo a recursos de inversión en otros sectores de inversión y 2% a libre destinación.

Tabla 13

### SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2013

valores en millones de \$

FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades <sup>1/</sup>	Cuentas por Pagar de la Vigencia <sup>2/</sup>	Reservas presupuestales <sup>3/</sup>	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superavit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación <sup>4/</sup>	9.526	213.449	0	222.975	0	35.899	222	36.121	186.854
Recursos SGP - Educación	49.734	0	0	49.734	0	16.078	0	16.078	33.656
Recursos SGP - Salud	93.283	0	0	93.283	0	25.346	0	25.346	67.937
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	6.065	0	0	6.065	0	0	0	0	6.065
Regalías y compensaciones (Sistema anterior Leyes 141/94 y 756/02)	14.251	0	0	14.251	0	0	0	0	14.251
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	116.530	0	0	116.530	0	39.785	0	39.785	76.745
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores <sup>5/</sup>	99.932	69.132	979	170.043	0	17.443	13.401	30.844	139.200
<b>TOTALES</b>	<b>389.321</b>	<b>282.581</b>	<b>979</b>	<b>672.881</b>	<b>0</b>	<b>134.550</b>	<b>13.623</b>	<b>148.173</b>	<b>524.709</b>
								<b>RESULTADOS SUPERAVITARIOS</b>	<b>524.709</b>
								<b>RESULTADOS DEFICITARIOS</b>	<b>0</b>
								<b>RESULTADO NETO</b>	<b>524.709</b>

1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades.

2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

4/ Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, ribereños, crecimiento de la economía, etc.

6/ Incluye recursos de convenio y/o colindación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades y las reservas presupuestales, evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2013 fue superavitaria en \$524.709 millones (recursos no ejecutados), de los que el 64% tenía destinación específica a inversión. Como se explicó en el análisis del balance financiero en este resultado tiene una alta participación los recursos disponibles al cierre de la vigencia 2012. Sin perjuicio de lo anterior, llama la atención que en reuniones de trabajo realizadas en este Ministerio y en la Gobernación la administración departamental haya informado falta de recursos para financiar gastos de inversión (Tabla 13).

## IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

### A. Gastos de Funcionamiento

Dada la categoría primera del departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 55% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2013 la relación fue de 53%, cálculo inferior al límite legal vigente. Al comparar los ICLD calculados para la vigencia, respecto a los registrados en la vigencia anterior, se evidenció un aumento real del 2%, mientras que los gastos de funcionamiento GF se redujeron 1%.

Tabla 14

#### INDICADORES DE LEY 617/2000 – SECTOR CENTRAL

valores en millones de \$

Concepto	2012	2013	Variación Real 2013/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	359.780	373.512	2%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	197.538	199.523	-1%
3. Relación GF/ICLD	55%	53%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
5. Diferencia	0%	-2%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El indicador obtenido de la relación GF/ICLD para la vigencia 2013 es resultado del comportamiento de los ICLD y de la planeación financiera para los GF, es fundamental que la entidad fortalezca sus ingresos propios, efectúe una revisión de los compromisos autorizados por concepto de transferencias a establecimientos públicos y entidades descentralizadas, y tenga en cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, debe destinar un porcentaje no inferior al 1% del total de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica con el objeto de conservar los recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales del gasto.

Tabla 15

#### SECCIÓN DE CONTRALORÍA

valores en millones de \$

Concepto	2012	2013
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	10.385	10.994
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	10.839	10.997
3. Diferencia	-454	-4

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Tabla 16

#### GASTOS DE ASAMBLEA

valores en millones de \$

Concepto	2012	2013
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.584	5.764
2. Límite establecido por la Ley 617	4.804	4.998
Remuneración Diputados	2.166	2.253
Aporte adicional para gastos generales según la Ley	1.300	1.352
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.339	1.393
3. Diferencia	780	767

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El gasto de la Contraloría fue 5,9% superior al realizado en 2012, no superó el límite establecido en la Ley 1416 de 2010. Por el contrario, los gastos comprometidos por la Asamblea Departamental crecieron 3,2% y superaron el límite definido en el artículo 8° de la Ley 617 de 2000 de acuerdo con la categoría de la entidad territorial y el número de diputados.

## B. Sostenibilidad de la Deuda

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías<sup>11</sup>, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo<sup>12</sup> y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ Del saldo de la deuda no se descuenta ningún valor debido a que el departamento no tiene créditos garantizados con recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR) a 31 de diciembre de 2013.
- ✓ De la proyección del servicio de la deuda programado por la entidad para la vigencia 2014, no se descuentan amortizaciones o intereses estimados<sup>13</sup>, por cuanto no existe saldo de la deuda que esté garantizado con regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ Cero pesos de crédito nuevo en 2014<sup>14</sup>.
- ✓ Compromisos de gasto contraídos mediante vigencias futuras<sup>15</sup> para la vigencia 2014 por \$ 93.353 millones, los cuales están financiados con recursos diferentes de regalías.

Por lo anterior, para la vigencia 2014 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 8%.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2013. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales, corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por lo tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes, los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Una estimación más realista de la capacidad de pago lleva los indicadores de solvencia y sostenibilidad a 75% y 130%, respectivamente. En este caso, del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica a gastos recurrentes del sector salud (diferentes al SGP – Salud), a alimentación escolar y a subsidios de agua potable y saneamiento básico; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas

<sup>11</sup> Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2013, Reglamentario de la Ley 1530 de 2013, establece: *Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2013. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2013.*

<sup>12</sup> Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR, en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013.

<sup>13</sup> Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para la el resto de la vigencia

<sup>14</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2014 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2014.

<sup>15</sup> Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2013 sin incluir recursos de regalías.

de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2013 tiene más de un año de causación<sup>16</sup>.

Tabla 17

## CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2014

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes	768.797	384.245
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	862.150	477.598
1.2 Vigencias futuras	93.353	93.353
2. Gastos de funcionamiento	307.048	288.731
3. Gastos Recurrentes		88.577
4. Ahorro operacional (1-2-3)	461.749	6.936
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4+5.5)	60.457	499.881
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	97.172	97.172
5.2 Amortizaciones de la vigencia	35.363	35.363
5.3 Créditos condonables	1.801	1.801
5.4 Amortizaciones de créditos condonables	450	450
5.5 Pasivo diferente a financiero		439.424
6. Intereses de la deuda	5.194	5.194
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)</b>	1%	75%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)</b>	8%	130%
<b>SEMAFORO: Estado actual de la entidad</b>	VERDE	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Sin perjuicio de lo anterior, la existencia de un ahorro primario (\$596 mil millones) sin incluir recursos del SGR equivalente a más de 18 veces el servicio de la deuda atendida durante la vigencia 2013, evidencia garantías a mediano plazo para el sostenimiento de la deuda pública adquirida por el departamento, que es financiada en su totalidad con recursos orientados a la financiación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, más aun si se tiene en cuenta que el superávit fiscal registrado al cierre de 2013, se generó en gran proporción por la acumulación de estos recursos.

### C. Provisión Pensional

La ejecución presupuestal del departamento señala que las transferencias realizadas para los aportes con destino al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET deben corresponder a \$ 49.216 millones, distribuidos entre el 10% de los ingresos corrientes de libre destinación (\$36.448 millones), el 20% del impuesto de registro y anotación (\$12.642 millones) y el 15% de la venta de activos al sector privado (\$9 millones); sin embargo, la entidad territorial apropió recursos por transferencias al mencionado fondo por un total de \$39.216 millones.

A 31 de diciembre de 2013 el cálculo actuarial del pasivo pensional sumaba \$12 billones<sup>17</sup>, de los cuales se habían provisionado en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET \$1.3 billones, lo que significa que la entidad tenía cubierto el 12,59% del cálculo actuarial.

<sup>16</sup> Como se indicó en la sección E, el pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 18

## TRANSFERENCIAS AL FONPET

Concepto	valores en millones de \$	
	2012	2013
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	39.793	39.216
2. Límite establecido por la Ley 1/	46.802	49.100
2.1. 10% de ICLD	35.461	36.448
2.2. 20% de registro	11.315	12.642
2.3. 15% venta activos sector privado	25	9
3. Diferencia	-7.009	-9.885

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## V. Situación Financiera del Sector Descentralizado

De acuerdo con datos reportados por las Entidades descentralizadas (EDS) a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2013 los ingresos totales de las EDS representaron 54% de los ingresos corrientes de la administración central, coeficiente que evidencia la importancia relativa de este tipo de entidades en las finanzas de la entidad<sup>18</sup>.

En el consolidado, las EDS cerraron el 2013 con un déficit fiscal de \$130.339 millones, compuesto por un superávit de \$55.286 millones presentado por 18 entidades y déficit de \$185.625 millones de 17 entidades.

El 82% del superávit se presentó en la E.S.E. Hospital Departamental de Buenaventura (\$13.679 millones), E.S.E. Hospital San Vicente de Paul – Palmira (\$9.960 millones), Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca – ACUAVALLE (\$9.817 millones), Instituto Financiero del Valle – INFIVALLE (\$8.077 millones) y E.S.E. Hospital Psiquiátrico Universitario San Isidro (\$4.048 millones).

Por su parte, las entidades con balance negativo fueron la Industria de Licores del Valle – ILV (\$78.409 millones), Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E (\$70.518 millones), E.S.E. Hospital Tomas Uribe Uribe - Tuluá (\$9.440 millones), E.S.E. Hospital Departamental San Rafael -Zarzal (\$5.894 millones), E.S.E. Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - Cali (\$5.440 millones), E.S.P. Empresa Regional de Telecomunicaciones del Valle Del Cauca S. A. (\$4.367 millones), Instituto Para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural Del Valle Del Cauca – INCIVA (\$2.213 millones), E.S.E. Hospital San Antonio – Roldanillo (\$2.060 millones), E.S.E. Hospital Isaías Duarte Cancino (\$1.995 millones), Canal Regional de Televisión para el Pacífico LTDA. (\$1.562 millones), Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE (\$3.291 millones), Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET (\$203 millones), Corporación Tren Turístico Café y Azúcar (\$67 Millones), Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente (\$13 millones), Imprenta Departamental del Valle del Cauca (\$6 millones) y La Corporación Manzanas del Saber (\$2 millones).

Durante el periodo 2011 - 2013 las ESE departamentales evidenciaron déficit fiscal recurrente. Sin embargo, en 2013 tendió a disminuir respecto a 2012 gracias a la adopción de medidas de ajuste fiscal en los hospitales de Buenaventura y Cartago, así como INFIVALLE que pasaron de un resultado deficitario a uno superavitario. En todo caso, la recuperación de la solvencia fiscal y financiera de las ESE departamentales, en el horizonte de los próximos cuatro años, depende, en gran medida, del cumplimiento de las metas financieras definidas en los programas de saneamiento fiscal y financiero que están siendo ejecutados en 9 de las 10 ESE departamentales<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> El cálculo actuarial del pasivo pensional fue mayor 4% en términos nominales al registrado al cierre de 2012, mientras que la provisión acumulada por la entidad territorial se incrementó 22%.

<sup>18</sup> No se reportaron ingresos para: la Corporación Manzanas del Saber, Corporación Para la Recreación Popular - El Cairo, Corporación Tren Turístico Café y Azúcar, y Rifas y Juegos del Valle Ltda.

<sup>19</sup> La Resolución 1877 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud, categorizó 9 de las 10 ESES del departamento en riesgo medio y alto. Por lo cual estas entidades debieron adoptar programas de saneamiento fiscal y financiero, en el marco de las leyes 1438 de 2011, 1608 de 2013 y del decreto 1141 de 2013.

Tabla 19

## RESULTADO FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2011	2012	2013	Ingresos Totales EDS /
				Ingresos Corrientes Administración Central %
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	1.961	255	3.541	3,01%
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	-2.164	450	252	0,44%
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACÍFICO LTDA.	-382	432	-1.562	1,49%
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA.	0	-32	0	0,00%
CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	193	252	318	0,29%
CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN	56	-25	2	0,01%
CORPORACIÓN MANZANAS DEL SABER	438	-440	-2	0,00%
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO	0	0	ND	0,00%
CORPORACIÓN TREN TURÍSTICO CAFÉ Y AZÚCAR	-36	-97	-67	0,00%
CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	-41	1	-13	0,01%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	7	-3.978	-5.440	1,46%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	-1.847	-2.809	-5.894	1,30%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	-1.463	-2.675	-2.060	0,80%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO	131	-17	350	0,21%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA	-6.141	-3.382	13.679	1,26%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	-4.196	-6.290	293	1,24%
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANSINO - VALLE DEL CAUCA	-1.117	-3.802	-1.995	0,78%
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	6.979	7.344	4.048	2,37%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PALMIRA	0	-274	9.960	0,97%
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA	-10.138	-9.141	-9.440	1,18%
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	1.099	-4.312	-4.367	2,40%
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	-70	42	0	0,12%
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.	-34.345	-81.099	-70.518	16,18%
IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	-12	-106	-6	0,12%
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	-24.770	-33.476	-78.409	2,89%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOLBALLE	-142	308	-203	0,27%
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	298	882	2.859	0,51%
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	1.747	-266	-3.291	2,14%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	-33	134	996	1,02%
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFINVALLE-	-4.341	-6.092	8.077	1,24%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA	-297	-916	-2.213	0,20%
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	2	-3	0	0,00%
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	-16.924	-7.268	9.817	6,67%
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	-3.795	320	-146	1,51%
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	-245	-2.236	1.092	1,54%
<b>TOTAL</b>	<b>-99.589</b>	<b>-158.315</b>	<b>-130.339</b>	<b>53,63%</b>

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

La estructura de ingresos indica que en promedio las transferencias de la administración central representaron en 2013 (32%) de los ingresos totales de las EDS. La EICE con mayor dependencia de las transferencias de la administración central fue el Canal Regional De Televisión Para El Pacífico LTDA. La mayoría de los establecimientos públicos dependen de las transferencias de la gobernación, lo cual obedece a que a través de estos establecimientos el departamento ejecuta una parte de sus gastos de inversión (tabla 20).

Tabla 20

## INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias /	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo
	Ingresos Totales	201100%	201200%	2013	2013
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	45,2%	34%	64%	49%	Sin calificación de riesgo
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACÍFICO LTDA.	36,3%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA.	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
CORPORACIÓN MANZANAS DEL SABER	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo



Continuación tabla 20 indicadores financieros de entidades descentralizadas

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo
	2013	201100%	201200%	2013	2013
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO	0,0%	0%	0%	ND	Sin calificación de riesgo
CORPORACION TREN TURISTICO CAFE Y AZÚCAR	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	12,3%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	12,9%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	11,9%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - RESTREPO	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA	100,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	10,9%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL ISAAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	11,1%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	10,1%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PALMIRA	93,8%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULLUA	9,3%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	54,2%	0%	9%	0%	Sin calificación de riesgo
IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	32872%	47%	106%	Sin calificación de riesgo
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO - INCOLBALLET	61,6%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	75,6%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	60,7%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	62,8%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFIVALLE-	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA INCIVA	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	0,0%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	4,0%	58%	54%	44%	Sin calificación de riesgo
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	92,7%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	18,4%	0%	0%	0%	Sin calificación de riesgo
<b>TOTAL</b>	<b>32,0%</b>				

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

En la Tabla 20 se presenta la relación entre el saldo de la deuda pública de las EDS y sus ingresos corrientes, se destaca que ninguna EDS contaban con calificación de riesgo vigente. Durante el periodo 2011-2013 la entidad con mayor endeudamiento respecto a sus ingresos fue la Imprenta Departamental, cuyo saldo de la deuda como porcentaje de sus ingresos corrientes pasó de 47% en 2012 a 106% en 2013, seguida de la Biblioteca Departamental (49%) y ACUAVALLE (44%). Las restantes EDS registraron saldos nulos de deuda pública durante el periodo analizado.

La Tabla 21 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN.

Del análisis de los indicadores de la Tabla 21 se destaca lo siguiente: a) la persistencia de indicadores de baja liquidez en la mayoría de las ESES que conforman la red de hospitales públicos; b) estabilidad de los activos respecto a los pasivos totales en la mayoría de las ESES del departamento, lo cual sugiere que no hay disminución de pasivos mediante la adopción de medidas de saneamiento fiscal y financiero; c) un aumento significativo de liquidez en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo y de deterioro de liquidez en 2013 respecto a 2012 en la Corporación Manzanas del Saber, Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente, INCOLBALLET y el Instituto Departamental de Bellas Artes; d) el crecimiento de los pasivos contingentes por demandas judiciales, que pasó, para el total de EDS, de \$165 mil millones en 2011 a \$397 mil millones en 2013; y e) una alta exposición al riesgo financiero por demandas judiciales en contra en Hospital Universitario del Valle Evaristo García, Industria de Licores del Valle, ACUAVALLE y la E.S.P. Empresa Regional de Telecomunicaciones del Valle del Cauca S. A. (Tabla 21).

Tabla 21

## INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos Líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	2,24	0,88	0,90	0,36	0,40	0,43	3.224	2.200	1.955
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	6,16	1,62	1,75	0,06	0,05	0,04	6.999	679	7.184
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACÍFICO LTDA.	2,47	4,85	4,14	0,18	0,13	0,17	531	811	965
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA.	0,05	0,04	0,07	0,03	0,03	0,03	0	0	0
CORPORACION DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	2,95	3,38	4,01	0,01	0,01	0,01	946	948	948
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION	0,69	0,55	0,52	1,01	1,04	1,10	150	150	150
CORPORACION MANZANAS DEL SABER	0,00	54,39	0,00	0,11	0,00	0,00	0	0	0
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR - EL CAIRO	0,00	0,00	ND	0,00	0,00	ND	0	0	ND
CORPORACION TREN TURISTICO CAFE Y AZÚCAR	0,05	0,00	0,00	0,03	0,08	0,00	0	0	0
CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	1,58	1,72	0,51	0,31	0,31	0,58	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	0,11	0,01	0,04	0,66	0,59	0,41	1.956	383	1.166
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL - ZARZAL	0,03	0,01	0,14	0,76	0,61	0,68	0	4.739	4.511
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	0,06	0,07	0,12	0,35	0,46	0,32	3.049	3.049	4.307
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO	1,08	0,40	1,30	0,07	0,09	0,11	0	0	2.754
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA	0,06	0,31	0,02	0,51	0,45	0,59	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	0,01	0,02	0,28	0,28	0,52	0,42	0	0	5.746
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	4,88	5,80	6,04	0,27	0,26	0,27	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PALMIRA	0,05	0,29	0,08	0,48	0,61	0,72	6.609	18.870	0
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA	0,08	0,10	0,01	0,28	0,41	0,45	13.376	13.309	9.372
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	0,09	0,72	0,21	0,55	0,36	0,46	0	3.410	18.349
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	1,09	0,24	0,34	0,31	0,80	0,74	0	0	0
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	0,00	0,14	0,15	0,00	0,35	0,35	0	200.129	195.648
IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	0,94	0,11	0,06	0,36	0,34	0,54	0	0	0
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	0,06	0,02	0,04	0,79	0,82	0,84	92.696	92.696	92.696
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO - INCOLBALLET	0,31	8,02	2,85	0,56	0,06	0,09	179	345	411
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	4,68	8,42	15,94	0,01	0,02	0,02	0	0	0
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	1,86	0,37	0,70	0,76	0,73	0,70	20.870	20.870	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	5,17	5,30	1,16	0,02	0,02	0,17	240	193	193
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE - INFVALLE-	0,24	0,42	0,43	0,55	0,57	0,54	175	175	175
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA INCIVA	4,03	5,79	4,66	0,04	0,05	0,06	429	4.816	450
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	0,21	0,26	0,51	0,23	0,21	0,23	13.012	46.549	49.663
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,31	1,21	1,55	0,21	0,17	0,29	0	1.279	201
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	0,53	0,41	1,16	0,10	0,10	0,09	559	559	206
<b>TOTAL</b>							<b>165.002</b>	<b>416.161</b>	<b>397.049</b>

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

## VI. RIESGOS FINANCIEROS

## A. Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales

Debido al volumen de procesos judiciales iniciados contra el Departamento, y por el desorden administrativo existente con anterioridad a la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, según la Oficina Jurídica de la Gobernación no ha sido posible determinar el valor cierto de las contingencias departamentales. El último dato, informado en 2013, señaló que los pasivos contingentes derivados de procesos judiciales podrían ascender a una cifra cercana a los \$263.102 millones, con órdenes de embargo hasta por \$140.000 millones; no obstante, según lo informó el propio Departamento esta cifra aún no es definitiva.

La administración departamental debe tener en cuenta que con la suscripción y ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se hace obligatoria la aplicación de las reglas que el mismo establece para la liquidación de estas obligaciones.

De manera adicional, en la medida en que el Departamento realice el pago de las acreencias de origen laboral y prestacional, en atención a las reglas de liquidación del Acuerdo, con la debida documentación soporte, se deberá solicitar de inmediato al Juez la terminación de los procesos.

## B. Riesgos Originados en las Entidades Descentralizadas

Como se trató en el análisis de la situación financiera del sector descentralizado, se verificó que 17 EDS han generado déficit fiscal durante la última vigencia de operación, 19 no cuentan con activos líquidos suficientes para respaldar sus pasivos y 4 de ellas afrontan contingencias judiciales importantes. Lo anterior, además de constituir un riesgo sobre las finanzas del departamento, muestra la necesidad de hacer mayor seguimiento a la realidad jurídica y financiera de las EDS, con el objeto de adoptar (si hubiera lugar) medidas oportunas orientadas a garantizar el acceso de la población a los servicios que prestan las mismas.

Así mismo, la alta dependencia de las transferencias de la administración central de Establecimientos Públicos como la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, el Instituto Departamental de Bellas Artes, INDERVALLE, INCOLBALLET y la Biblioteca Departamental, configuran un riesgo para la entidad territorial y contraviene con lo estipulado por la normatividad (Ley 617 de 2000 y 819 de 2003) según la cual las entidades descentralizadas deben ser financieramente autosuficientes.

## C. Riesgos Sectoriales

### EDUCACIÓN

En el marco del Decreto 028 de 2008, el Departamento tiene un Plan de Desempeño vigente en el sector educación. Aunque la medida finaliza en junio 2014, está en trámite de la extensión y reformulación por doce meses.

En la entidad se presentan problemas sectoriales que inciden en materia fiscal relacionados con: a) el pasivo laboral de docentes, directivos docentes y administrativos se calcula en \$137.211 millones, pero que no ha sido certificado por el Ministerio sectorial y figura como contingente en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos a pesar del proceso de depuración de la deuda por parte del Departamento, y un pasivo de \$42.277 millones con la Fidupervisora que se encuentra en proceso de conciliación; b) ajuste de la planta de personal conforme la matrícula que se encuentra realmente atendida; c) gastos administrativos excedidos por la nómina de administrativos de las instituciones educativas y del nivel central de la Secretaría de Educación; y d) normalizar el pago del personal jubilado del sector en la vigencia que se causa.

### SALUD

En cuanto a la situación financiera del sector salud, durante el año 2013 el Departamento de Valle del Cauca recibió facturas de prestación de servicios de salud por \$67.754 millones, de éstas el 19% (\$12.882 millones) se reportaron como déficit al no disponer de recursos para su pago; por otra parte, las empresas promotoras de servicios de salud del subsidiado efectuaron cobros por \$60.497 millones, 92% (\$55.783 millones) sin respaldo para su pago.

En consecuencia, el total del gasto de prestación de servicios (facturación más cobros) para el 2013 sumó \$128.251 millones y el déficit se estimó en \$64.665 millones, estos valores comparados con el resultado de la vigencia 2012 muestran una disminución del 14% en los valores facturados y con cobros (antes \$148.721 millones) y una disminución del 5% en el déficit de prestación de servicios de salud (antes \$68.042 millones).

Por otra parte, para el cierre 2013 se reportó además un déficit acumulado de vigencias anteriores por \$40.286 millones, valor que sumado al generado por los mismos conceptos durante el 2013 consolidan \$108.951 millones.

Tabla 22

**DÉFICIT PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 2013**

valores en millones de \$

Concepto	2013
Facturación servicios de salud 2013	67.754
Reobros 2013	60.497
Total Facturación más Recobros	128.251
Déficit Facturación de Servicios 2013	12.882
Déficit Recobros 2013	55.783
Déficit Total 2013	64.665
Déficit de vigencias anteriores 2013	40.286
Déficit Acumulado por Servicios de Salud 2013	108.951

**Programas de Saneamiento Fiscal y Financieros en las Entidades Sociales del Estado E.S.E.**

El departamento de Valle del Cauca, cuya red pública hospitalaria se encuentra actualizada a 2013 y viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, cuenta con 56 Empresas Sociales del Estado - ESE, 10 de carácter departamental y 46 de carácter municipal. Mediante la Resolución No. 1877 del 30 de mayo de 2013, el Ministerio de Salud Y Protección Social, categorizó en riesgo medio o alto 9 ESE departamentales y 14 municipales, las cuales en cumplimiento a lo establecido por las leyes 1438 de 2011 y 1608 de 2013, debieron someterse a un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos y condiciones allí previstos.

De las 9 ESE de carácter departamental categorizadas en riesgo medio o alto, se han viabilizado 5 programas, cuyo pasivo total a 31 de diciembre de 2013 según información reportada a la Contaduría General de la Nación - CGN, ascendía a \$196.099 millones. Las ESE departamentales de Buenaventura y Cartago se encuentran en proceso de liquidación, y sus pasivos ascendían a \$37.496 millones. La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel fue remitida a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia, sus pasivos ascienden a \$1.243 millones. Se encuentran en proceso de evaluación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el restante de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero cuyo pasivo agregado asciende a \$11.743 millones, según la información reportada a la CGN.

En lo correspondiente a las 14 ESE de carácter municipal categorizadas en riesgo medio o alto, se han viabilizado 9 programas, cuyo pasivo total a 31 de diciembre de 2013 según información reportada a la CGN, ascendía a \$5.549 millones. Las ESE municipales de Buenaventura y Palmira se encuentran en proceso de liquidación, y sus pasivos ascendían a \$29.782 millones; se ha trasladado a la Superintendencia Nacional de Salud por no cumplir con los criterios de viabilidad establecidos en el artículo 4 del Decreto 1141 de 2013, 1 programa de ESE municipal, cuyo pasivo total a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$1.465 millones. Se encuentra en proceso de evaluación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el restante de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, presenta un pasivo agregado de \$ 403 millones, según información reportada a la CGN.

**D. Otros**

La entidad debe evaluar los riesgos a futuro asociados al posible incumplimiento en los límites que dispone la Ley 617 de 2000, respecto a las restricciones para los apoyos de la Nación y frente a los créditos que pueda llegar a requerir de la banca comercial. Lo anterior, debido a la caída de los ICLD y tendencia de aumento en el gasto de funcionamiento del sector central. Con la acumulación de recursos de inversión sin ejecutar, la Administración Departamental debe evaluar sus políticas de planeación, de manera que la ejecución de proyectos financiados con esos recursos permita cubrir las necesidades de la población en relación con las competencias departamentales; los recursos disponibles deberían permitir que el departamento acceda a recursos de cofinanciación para el desarrollo de proyectos de mayor magnitud.

## VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El 2013 se caracterizó por una reactivación importante de la inversión del departamento (creció 23% en términos reales) y por los resultados positivos en su balance financiero, los cuales se vieron reflejados al final del año en la disponibilidad de recursos cercanos a \$ 600 mil millones en tesorería para financiar nuevos compromisos de inversión .
- ✓ Los recursos disponibles de vigencias anteriores fueron los principales determinantes de estos resultados, aunque también contribuyeron las transferencias del SGP. Por su parte, el recaudo de los recursos propios fue inferior al obtenido en 2012.
- ✓ La existencia de un superávit presupuestal importante recurrente en los últimos años, confirman la persistencia de debilidades en la planeación financiera y en la capacidad de ejecución del gasto. Esta situación, representa un inmenso reto de gestión financiera para la administración departamental.
- ✓ A 31 de diciembre de 2013 los activos corrientes del departamento registraron un crecimiento nominal del 43% y los pasivos de corto plazo 9% frente a lo registrado al mismo corte de la vigencia 2012. Así mismo, dentro de los primeros, los activos líquidos representaron el 74% y se incrementaron en el mismo período 83%. Acorde con los anteriores resultados, al calcular los indicadores de razón corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente) y de la prueba ácida (Activos Líquidos/Pasivo Corriente), se sigue evidenciando que no existen riesgos de liquidez en el corto plazo para la entidad territorial.
- ✓ Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el departamento cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central y la transferencia a la Contraloría. Se recomienda seguir fortaleciendo sus ingresos propios y realizar una revisión del gasto de la Asamblea y las transferencias al sector descentralizado.
- ✓ La entidad territorial atendió de manera oportuna el servicio de la deuda y disminuyó su endeudamiento neto. El saldo de la deuda pública al cierre de 2013 (\$97.172 millones), estuvo representado en 70% por créditos con entidades financieras, 15% con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE; el 9% con la Nación - Financiera de Desarrollo Nacional; y el 6% restante con proveedores. La totalidad de estas obligaciones hacen parte de los pasivos reestructurados en el marco de la Ley 550 de 1999.
- ✓ De acuerdo con la información financiera obtenida para realizar el presente análisis y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el departamento para la vigencia 2014 presenta indicadores de solvencia y sostenibilidad del 1% y 8%, respectivamente<sup>20</sup>. No obstante una estimación más real de la capacidad de endeudamiento lleva los indicadores a 75% y 130%, respectivamente.
- ✓ Durante la vigencia 2013, el departamento habría incumplido en la apropiación de las transferencias al FONPET ordenada por la ley.
- ✓ La falta de información respecto al pasivo contingente y su composición, el revelado en la información contable como no financiero (\$439 mil millones) y el generado por las entidades descentralizadas EDS que pueden terminar siendo asumidos el departamento (\$130 mil millones), constituyeron un escenario de riesgo evidente y preocupante para sus finanzas. Como recomendación, se reitera seguir avanzando en la depuración de sus estados financieros, fortalecer los mecanismos de defensa judicial, valorar los posibles fallos en contra, aprovisionar recursos en un fondo de contingencias con el fin de garantizar el pago de aquellos que se configuren como obligaciones ciertas, y profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de las EDS, cuyos resultados preliminares se apartaron de lo establecido en la leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, donde se prevé que dichas entidades deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficit fiscales recurrentes.

<sup>20</sup> Para una explicación más detallada se recomienda ver el análisis realizado en el literal B. Sostenibilidad de la Deuda del título IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, y en el anexo metodológico que se publica en la parte introductoria de este informe.

## DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

<b>BALANCE FINANCIERO</b>	
Valores en millones de pesos	
CONCEPTOS	2013
<b>INGRESOS (sin financiación)</b>	<b>1.316.917</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.274.074</b>
Tributarios	539.459
No Tributarios	108.283
Transferencias	626.332
<b>GASTOS (sin financiación)</b>	<b>1.152.462</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>995.656</b>
Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	269.473
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	20.672
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	26.784
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	318
Gastos Operativos en Sectores Sociales	666.065
Intereses y Comisiones de la Deuda	12.344
<b>BALANCE CORRIENTE</b>	<b>278.418</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>42.843</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)</b>	<b>156.806</b>
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	<b>-113.963</b>
<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>164.455</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>399.483</b>
<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>-19.832</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	19.832
<b>Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)</b>	<b>419.315</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.736.233
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.172.294
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>563.938</b>
<b>RESULTADO PARCIAL SGR + BIENIO 2013-2014</b>	
Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad inicial)	40.299
Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	5.208
<b>RESULTADO PARCIAL SGR</b>	<b>35.091</b>
<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	0
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	0
<b>RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental